Factura Electronica de Venta:

FEI-45072

17/11/2022 12:54:33 Fecha de Generación: 16/11/2022 12:25 Fecha de Expedición:

16/12/2022 Fecha de Vencimiento:

CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 800058607-2

CR 16 A 75 50

Cludad: BOGOTA, D.C. Departamento: BOGOTA Pais: Colombia Telefono: 5462727

facturaelectronica@coem.co,egonzalez@coem.co Соттео: GRAN CONTRIBUYENTE RES. No. 9061 DEL 10/DIC/2020 AUTORRETENEDOR DE RENTA. RES. No. 007822 DEL 19/SEP/2014 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTA, RES. No. DDI-023769 DEL 29/NOV/2021

ALBERTO CADAVID R & CIA S.A NIT:890915756-6

CRA 45 14 15 BRR COLOMBIA

MEDELLIN Ciudad: ANTIOQUIA Departamento: Colombia Pais: Telefono: 3112144

Соптео: factura-electronica@acycia.com

Contacto:

Periodo: De 16/11/2022 A 16/11/2022

Fecha: 16/12/2022 00:12 CRA 45 14 15 BRR COLOMBIA MEDELLIN, Colombia

AUTORRETENEDOR DE ICA EN BARRANQUILLA, PEREIRA, MEDELLIN, SANTA MARTA, BELLO, SOACHA, PALMIRA BUCARAMANGA, ITAGUI, PITALITO, NEIVA, ARMENIA AGENTE RETENEDOR DE IVA - RÉGIMEN COMÚN

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764013509727 del 21/05/2021 al 21/11/2022 Autoriza con Prefijo FEI del 20001 al 50000

Nombre Vendedor: BIBIANA MUÑOZ BOTERO

Orden de Compra: Avisos de Despacho: Aviso de Recibo: TRM: 0,00

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago:

Fecha de Pago: 16/12/2022

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	lva	Obseq.
1	CSP890915756- CLOUD	CONSUMO CSP SUSCRIPCION CLOUD MENSUAL	1,0000	94	881.234,64	0,00	0,00	881.234,64	1	0,00	



Total de Líneas Bruto/Subtotal 881.234,64 IVA 0,00 0.00 Descuentos Cargos 0,00 Base+ Cargos - Descuentos 0,00 Bruto + Impuestos 881.234.64 Total de Anticipos 0.00 Total a Pagar: 881.234,64 PESOS COLOMBIANOS Moneda:

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

PARA EFECTOS DE LA TERROTORIALIDAD DEL IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO ESTA VENTA SE ENTIENDE FORMALIZADA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

TRM 6 DE NOVIEMBRE 5.601,21

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según ley 1231 de junio de 2008 (Art. 772, 773 y 774 del código de comercio), el comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y enumeradas, a las cuales aplican las garantías ofertadas separadamente por escrito, la mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa más alta permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. CÓDIGO ICA ACTIVIDADES COMERCIALES 4651-4741 (11.04 x 1000) CÓDIGO ICA ACTIVIDADES DE SERVICIOS 9511-6202 (9.66 X 1000)

